



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 28/5/14	Hs. 10:16
Numero: 486	Fojas: 1
Expte. N°	
Grado:	
Remitido:	<i>Del</i>

Nota S.DD.HH N°/43/14.-

Ushuaia, 28 de mayo de 2014.-

PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Don. **Damián DE MARCO**

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, tenga a bien, informar a esta Secretaría si el cuerpo deliberativo que Ud. preside tiene conocimiento de cuál es el plan de contención con el que cuenta el poder ejecutivo municipal de la ciudad de Ushuaia, para los casos de desalojo y desarmes compulsivos de vivienda, de acuerdo a la normativa internacional con rango constitucional.

Motiva la presente consulta el hecho de que el organismo a mi cargo se encuentra elaborando respuesta formal al requerimiento de la Secretaría de Derechos Humanos Nacional, la cual es de público conocimiento.

Así mismo, solicito a Ud. que en caso de no contar con esta información, el honorable cuerpo a su cargo, solicite al Ejecutivo Municipal que trabaje en la elaboración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted cordialmente.

Del

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Secretaría de Derechos Humanos: Dirección: Prefectura Naval N° 250 Chacra II (Tel: 02964-426809). Rio Grande y B° 60
Viviendas Tira 6 Casa 39 Ushuaia (Tel: 02901-432400).-